

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PROGRAMA JORNADA UNICA -INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-074-2017

OBJETO: CONTRATAR “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 3.2.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018) hasta el día dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentó una observación, la cual procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. **Observación presentada por OSCAR PUCHANA BETANCURTH, C.C. 12.998.309, el día miércoles, 14 de febrero de 2018 9:42 p.m.**

Cordial saludo,

Una vez leído el informe de evaluación presentado por Ustedes el día de hoy, me permito hacer algunas observaciones en las cuales alteran el valor final corregido de la propuesta No. 2 de OSCAR PUCHANA BETANCOURTH:

En el cuadro en Excel que les anexo, se podrá comprobar que el porcentaje de administración corresponde al 15.31%, pero el formato 4 de FINDETER, no permite ver los decimales, pues el mencionado formato tiene contraseña establecida por Ustedes.

Sin embargo, si se hace la multiplicación respectiva corresponde al 15.31%, lo que equivale que no hay error aritmético, antes, por el contrario, su formato no permite errores ya que viene pre establecido, pero tampoco permite leer los decimales en ninguno de los Ítems de Administración, Utilidad e imprevistos. aunque si deja colocar decimales.

Ante tales circunstancias no hay corrección aritmética en mi propuesta, sino que simplemente el porcentaje de Administración el del 15,31% tal como se puede observar en el formato en Excel y no en el escrito.

*Por lo anterior el valor de mi administración es de **\$172.543.700.***

Es de anotar que el ya nombrado Formato 4 Propuesta Económica, tampoco permite colocar al pie de página el nombre del Proponente, porque nuevamente reitero, así lo tienen pre establecido Ustedes, así como no permite colocar el No. De la Convocatoria

Ahora bien, si analizamos lo descrito en los términos de referencia tenemos:

3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido IVA, A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos administración, imprevistos y utilidad.

Según mi interpretación, la Entidad como tal sumará los valores establecidos como Administración, Imprevistos, Utilidad e Iva.

Por otro lado, en la página 148 de los Términos de referencia podemos encontrar un párrafo que al tenor dice: **Este Formulario deberá ser presentado en medio magnético (en formato PDF y Excel), y deberá ser entregado obligatoriamente en la hoja de cálculo anexa a los presentes Términos de Referencia, indicando el valor total de la propuesta. En la página web www.fidubogota.com, la entidad publicará el formato 4 en hoja de cálculo. (negritas, cursiva y subrayado fuera de texto)**

Como podrán darse cuenta, he cumplido en presentar mi Propuesta Económica en el Formato 4 Establecido por Ustedes y bajado de la página **web www.fidubogota.com** (**negritas, cursiva y subrayado fuera de texto**)

En espera que mi solicitud sea tenida en cuenta, se suscribe de Ustedes

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Revisada la observación al INFORME DE EVALUACION ECONOMICA, presentada por el proponente OSCAR PUCHANA BETANCURTH, se verifica que en la propuesta económica suscrita, se evidencia que el Porcentaje de ADMINISTRACION, dado por el oferente es del 15%:

Construcción de Adecuaciones y/o Mejoramientos priorizadas por EI MEN para la I.E. RURAL PUERTO LIMON SEDE PRINCIPAL			\$ 120.000.000,00
Construcción de Adecuaciones y/o Mejoramientos priorizadas por EI MEN para la I.E. RURAL ALTO AFAN SEDE 15 DE MAYO			\$ 126.000.000,00
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		\$ 273.410.200,00
	Administración	15%	\$ 172.543.700,00
	Imprevistos	3%	\$ 33.810.000,00
	Utilidad	5%	\$ 56.350.000,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 10.706.500,00
	AIU		
COSTO TOTAL OBRA (A+B)			\$ 1.400.410.200,00
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			\$ 1.474.959.737,00

269.906.500.
169.050.000.
✓
✓
✓
139.916.500
1.471.466.036

Así las cosas, se procedió a realizar corrección de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del numeral 3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, de los Términos de Referencia:

(...)

3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

(...)

2: En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.

Obteniendo como resultado al hacer la respectiva corrección, el valor total de la oferta de: **\$1.471.466.036**.

De igual forma se puede evidenciar en el ACTA DE APERTURA DE SOBRE No.2, publicada el día ocho (08) de febrero de dos mil dieciocho 2018, dentro de la convocatoria PAF-JU-O-074-2017, que el proponente OSCAR PUCHANA BETANCURTH, no presentó copia digital de la propuesta, donde se pueda verificar los valores expresados en la observación realizada por el oferente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-JU-O-074-2017

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:
"CONTRATAR LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Siendo las 10:06 a.m. del día ocho (08) de Febrero de 2.018, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-JU-O-074-2017, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual "PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Dichas propuestas deberán encontrarse en sobre sellado; de esta entrega se dejará constancia en acta respectiva. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), mantendrá en custodia una (1) copia del sobre No. 2 de cada propuesta.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día siete (07) de Febrero del año 2.018, los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

PROPONENTE
SANDOVAL SALAZAR DESIGN AND CONSTRUCTION S.A.S.
OSCAR PUCHANA BETANCOURTH
CONSORCIO RENACER
CONSORCIO INGENIERIA
CONSORCIO AULAS 2018

OBSERVACIONES:

- El proponente OSCAR PUCHANA BETANCOURTH no presentó copia digital de la propuesta.

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:

Seguidamente se le informa al proponente que de conformidad al numeral 10 del numeral 3.2.1. **EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**, que dice: **"Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho**

informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas", el Formato 4 Propuesta Económica, en formato Excel, presentado por el proponente en su observación, no será tenido en cuenta, porque su presentación ocurrió por fuera de la etapa procesal correspondiente y el mismo contiene valores distintos a la propuesta económica presentada.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que son claras las condiciones establecidas en el numeral 3.2.1 "EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA", no es de recibo la apreciación del interesado al indicar que los únicos valores que debe tener en cuenta la entidad para el proceso de evaluación son los valores indicados en su oferta económica. Por el contrario, claramente y como se establece en los Términos de Referencia, los valores aportados por el proponente deben ser revisados en su integridad, y estarán sujetos a verificaciones y correcciones, ya que tales valores establecen las condiciones económicas de la propuesta, las cuales se reitera deben ser verificadas, con el fin de que la propuesta económica cumpla a cabalidad con las exigencias establecidas en dichos términos.

En tal medida la observación no resulta procedente y se ratifica el Informe de Evaluación Económica publicado el día catorce de 14 febrero de dos mil dieciocho 2018.

"De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.1., "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del "(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**SANDOVAL SALAZAR DESIGN AND CONSTRUCTION S.A.S.
OSCAR PUCHANA BETANCOURTH
CONSORCIO RENACER
CONSORCIO INGENIERIA
CONSORCIO AULAS 2018**

Previo a desarrollar los criterios de calificación de las propuestas económicas es necesario señalar que, en lo que tiene que ver con el proponente SANDOVAL SALAZAR DESIGN AND CONSTRUCTION S.A.S., pese a haber quedado habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, su propuesta económica no fue objeto de asignación de puntaje en tanto se encuentra incursos en las causales de rechazo descritas en los Términos de Referencia y cuyo análisis se observa en la evaluación que se adjunta al presente informe.

De igual forma se aclara, que por error de digitación se le agregaron 40 centavos en el valor total de la evaluación económica del proponente **CONSORCIO RENACER**, quedando un VALOR TOTAL DE \$ 1.472.048.436,40, cuando la propuesta del mismo fue presentada por un VALOR TOTAL DE \$ 1.472.048.436,00, es decir, no hay corrección en la oferta. Por lo tanto, el valor a tener en cuenta es el VALOR TOTAL de su Oferta la cual asciende a la suma de \$ 1.472.048.436,00, se realiza la corrección a la evaluación publicada y se anexa al presente, sin afectar el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad de la presente convocatoria.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 3.2. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 11, del Numeral 3.2.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$2.853,16)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ALCANCE

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral 11, del numeral 3.2.1. “Evaluación Propuesta Económica”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia “Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje”.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO RENACER	99,6280308
No. 2	OSCAR PUCHANA BETANCOURTH	99,5886140
No. 3	CONSORCIO INGENIERIA	99,4249830
No. 4	CONSORCIO AULAS 2018	97,2832556

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintidos (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOCHA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

PROCESO PAF-JU-O-074-2017

PROPONENTE: No. 1 - S&S CONSTRUCTION S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%)	INDIRECTOS (B)	VALOR TOTAL (A+B)	VR MINIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	VR MAXIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	CUMPLE EN GENERAL (SI/NO)
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE PRINCIPAL)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.900.000,00	551.000,00		3.451.000,00	3.287.103,00	SI	3.652.336,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	96.000.000,00		29.529.600,00	125.529.600,00	118.064.783,00	SI	131.183.092,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE INTERNADO) NUKANCHIPA WAMBRAKUNAPA WASI										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.750.000,00	712.500,00		4.462.500,00	4.266.215,00	SI	4.740.239,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	277.000.000,00		85.205.200,00	362.205.200,00	321.460.273,00	SI	357.178.081,00	SI	NO CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTO YUNGUILLO										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.650.000,00	1.073.500,00		6.723.500,00	6.392.484,00	SI	7.102.760,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	178.000.000,00		54.752.800,00	232.752.800,00	206.870.964,00	SI	229.856.627,00	SI	NO CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA OSOCOCHA										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.060.000,00	391.400,00		2.451.400,00	2.362.920,00	SI	2.625.466,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	58.000.000,00		17.840.800,00	75.840.800,00	69.820.985,00	SI	77.578.872,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA SAN LUIS LAS VEGAS										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.300.000,00	247.000,00		1.547.000,00	1.549.383,00	FALSO	1.721.537,00	SI	NO CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	56.000.000,00		17.225.600,00	73.225.600,00	63.693.838,00	SI	70.770.931,00	SI	NO CUMPLE
I.E. RURAL PUEBLO VIEJO (SEDE PRINCIPAL)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	32.000.000,00	6.080.000,00		38.080.000,00	39.068.108,00	FALSO	43.409.009,00	SI	NO CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	189.000.000,00		58.136.400,00	247.136.400,00	239.536.379,00	SI	266.151.532,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL PUERTO LIMON (SEDE PRINCIPAL)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.140.000,00	1.546.600,00		9.686.600,00	9.158.865,00	SI	10.176.517,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	118.000.000,00		36.296.800,00	154.296.800,00	139.925.451,00	SI	155.472.724,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ALTO AFAN (SEDE 15 DE MAYO)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.900.000,00	361.000,00	584.440,00	2.261.000,00	2.142.860,00	SI	2.380.956,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	121.000.000,00		37.219.600,00	158.219.600,00	146.911.796,00	SI	163.235.329,00	SI	CUMPLE
	VALOR TOTAL IVA 19% ETAPA I				\$10.963.000,00					
1	COSTO TOTAL ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS				68.663.000,00	68.227.938,00	SI	75.808.820,00	SI	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO ETAPA II				1.093.000.000,00					
B	VALOR INDIRECTO ETAPA II				336.206.800,00					
2 (A+B)	COSTO TOTAL ETAPA II				1.429.206.800,00	1.306.284.469,00	SI	1.451.427.188,00	SI	CUMPLE
3	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ETAPA I Y II + IVA				1.497.869.800,00	1.374.512.407,00	SI	1.527.236.008,00	SI	CUMPLE

NO CUMPLE

NO CUMPLE

VALOR TOTAL OFERTA PRESENTADA

TENIENDO EN CUENTA EL LOS TERMINOS DE REFERENCIA de la presente convocatoria en el inciso, (..)

3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, numeral 8 Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones, LITERAL D: Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyecto presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa o proyecto en los términos de referencia.

(..)

de acuerdo con lo anterior el proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en los terminos de referencia y no podra seguir habilitado para esta convocatoria

FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOJA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

PROCESO PAF-JU-O-074-2017

PROPONENTE: 2. OSCAR PUCHANA BETANCOURTH

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%)	INDIRECTOS (B)	VALOR TOTAL (A+B)	VR MINIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	VR MAXIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	CUMPLE EN GENERAL (SI/NO)
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE PRINCIPAL)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.000.000,00	570.000,00		3.570.000,00	3.287.103,00	SI	3.652.336,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	102.000.000,00		24.429.000,00	126.429.000,00	118.064.783,00	SI	131.183.092,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE INTERNADO) NUKANCHIPA WAMBRAKUNAPA WASI										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.900.000,00	741.000,00		4.641.000,00	4.266.215,00	SI	4.740.239,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	278.000.000,00		66.581.000,00	344.581.000,00	321.460.273,00	SI	357.178.081,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTO YUNGUILLO										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.900.000,00	1.121.000,00		7.021.000,00	6.392.484,00	SI	7.102.760,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	179.000.000,00		42.870.500,00	221.870.500,00	206.870.964,00	SI	229.856.627,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA OSOCOCHA										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.200.000,00	418.000,00		2.618.000,00	2.362.920,00	SI	2.625.466,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	60.000.000,00		14.370.000,00	74.370.000,00	69.820.985,00	SI	77.578.872,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA SAN LUIS LAS VEGAS										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.446.669,00	274.867,00		1.721.536,00	1.549.383,00	SI	1.721.537,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	55.000.000,00		13.172.500,00	68.172.500,00	63.693.838,00	SI	70.770.931,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL PUEBLO VIEJO (SEDE PRINCIPAL)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	36.000.000,00	6.840.000,00		42.840.000,00	39.068.108,00	SI	43.409.009,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	207.000.000,00		49.576.500,00	256.576.500,00	239.536.379,00	SI	266.151.532,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL PUERTO LIMON (SEDE PRINCIPAL)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.200.000,00	1.558.000,00		9.758.000,00	9.158.865,00	SI	10.176.517,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	120.000.000,00		28.740.000,00	148.740.000,00	139.925.451,00	SI	155.472.724,00	SI	CUMPLE
I.E. RURAL ALTO AFAN (SEDE 15 DE MAYO)										
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.000.000,00	380.000,00	479.000,00	2.380.000,00	2.142.860,00	SI	2.380.956,00	SI	CUMPLE
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	126.000.000,00		30.177.000,00	156.177.000,00	146.911.796,00	SI	163.235.329,00	SI	CUMPLE
	VALOR TOTAL IVA 19% ETAPA I				\$11.902.867,00					
1	COSTO TOTAL ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS				74.549.536,00	68.227.938,00	SI	75.808.820,00	SI	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO ETAPA II				1.127.000.000,00					
B	VALOR INDIRECTO ETAPA II				269.916.500,00					
2 (A+B)	COSTO TOTAL ETAPA II				1.396.916.500,00	1.306.284.469,00	SI	1.451.427.188,00	SI	CUMPLE
3	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ETAPA I Y II + IVA				1.471.466.036,00	1.374.512.407,00	SI	1.527.236.008,00	SI	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTA PRESENTADA					1.474.959.737,00	CUMPLE		CUMPLE		

SE REALIZA AJUSTE Y CORRECCION EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE LA ETAPA II, DONDE EL VALOR PRESENTADO ES \$ 172.543.700,00 Y SE CORRIGE CON EL VALOR QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE ADMINISTRACION DEL 15% \$169.050.000,00, QUE AL SUMARCE CON LOS COSTOS DIRECTOS DE LA ETAPA II Y LOS COSTOS TOTALES DE LA ETAPA I, LA PROPUESTA CORREGIDA ES EN TOTAL = \$ 1.471.466.036

La anterior correccion se realiza de acuerdo con el numeral (...)

3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, literal 2: *En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.*
 (...)

FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA

DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

PROCESO PAF-JU-O-074-2017

PROPONENTE: 4. CONSORCIO RENACER

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%)	INDIRECTOS (B)	VALOR TOTAL (A+B)
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.961.768,00	562.736,00		3.524.504,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	102.339.000,00		24.121.302,30	126.460.302,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE INTERNADO) NUKANCHIPA WAMBRAKUNAPA WASI					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.839.594,00	729.523,00		4.569.117,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	278.598.903,00		65.665.761,44	344.264.664,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTO YUNGUILLO					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.753.236,00	1.093.115,00		6.846.351,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	179.288.169,00		42.258.221,43	221.546.390,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA OSOCOCHA					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.126.628,00	404.059,00		2.530.687,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	60.511.520,00		14.262.565,26	74.774.085,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA SAN LUIS LAS VEGAS					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.394.445,00	264.945,00		1.659.390,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	55.201.326,00		13.010.952,54	68.212.279,00
I.E. RURAL PUEBLO VIEJO (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	35.161.298,00	6.680.647,00		41.841.945,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	207.598.195,00		48.930.894,56	256.529.090,00
I.E. RURAL PUERTO LIMON (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.242.979,00	1.566.166,00		9.809.145,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	121.268.725,00		28.583.038,48	149.851.763,00
I.E. RURAL ALTO AFAN (SEDE 15 DE MAYO)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.928.575,00	366.429,00	454.565,13	2.295.004,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	127.323.557,00		30.010.162,38	157.333.719,00
	VALOR TOTAL IVA 19% ETAPA I				\$11.667.620,00
1	COSTO TOTAL ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS				73.076.143,00
A	VALOR DIRECTO ETAPA II				1.132.129.395,00
B	VALOR INDIRECTO ETAPA II				266.842.898,00
2 (A+B)	COSTO TOTAL ETAPA II				1.398.972.293,00
3	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ETAPA I Y II + IVA			1.472.048.436,00	

VR MINIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)
3.287.103,00	SI
118.064.783,00	SI
4.266.215,00	SI
321.460.273,00	SI
6.392.484,00	SI
206.870.964,00	SI
2.362.920,00	SI
69.820.985,00	SI
1.549.383,00	SI
63.693.838,00	SI
39.068.108,00	SI
239.536.379,00	SI
9.158.865,00	SI
139.925.451,00	SI
2.142.860,00	SI
146.911.796,00	SI
68.227.938,00	SI
1.306.284.469,00	SI
1.374.512.407,00	SI

VR MAXIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	CUMPLE EN GENERAL (SI/NO)
3.652.336,00	SI	CUMPLE
131.183.092,00	SI	CUMPLE
4.740.239,00	SI	CUMPLE
357.178.081,00	SI	CUMPLE
7.102.760,00	SI	CUMPLE
229.856.627,00	SI	CUMPLE
2.625.466,00	SI	CUMPLE
77.578.872,00	SI	CUMPLE
1.721.537,00	SI	CUMPLE
70.770.931,00	SI	CUMPLE
43.409.009,00	SI	CUMPLE
266.151.532,00	SI	CUMPLE
10.176.517,00	SI	CUMPLE
155.472.724,00	SI	CUMPLE
2.380.956,00	SI	CUMPLE
163.235.329,00	SI	CUMPLE
75.808.820,00	SI	CUMPLE
1.451.427.188,00	SI	CUMPLE
1.527.236.008,00	SI	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

VALOR TOTAL OFERTA PRESENTADA	
--------------------------------------	--

NOTA: Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté,

FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA

DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

PROCESO PAF-JU-O-074-2017

PROPONENTE: 5. CONSORCIO INGENIERIA

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%)	INDIRECTOS (B)	VALOR TOTAL (A+B)
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.952.254,00	560.928,00		3.513.182,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	95.406.786,00		30.778.229,16	126.185.015,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE INTERNADO) NUKANCHIPA WAMBRAKUNAPA WASI					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.831.627,00	728.009,00		4.559.636,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	259.768.332,00		83.801.263,90	343.569.596,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTO YUNGUILLO					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.741.298,00	1.090.847,00		6.832.145,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	167.170.035,00		53.929.053,29	221.099.088,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA OSOCOCHA					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.122.215,00	403.221,00		2.525.436,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	56.421.532,00		18.201.586,22	74.623.118,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA SAN LUIS LAS VEGAS					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.391.552,00	264.395,00		1.655.947,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	51.470.255,00		16.604.304,26	68.074.559,00
I.E. RURAL PUEBLO VIEJO (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	35.088.341,00	6.666.785,00		41.755.126,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	193.566.581,00		62.444.579,03	256.011.160,00
I.E. RURAL PUERTO LIMON (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.225.875,00	1.562.916,00		9.788.791,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	113.072.140,00		36.477.072,36	149.549.212,00
I.E. RURAL ALTO AFAN (SEDE 15 DE MAYO)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.924.572,00	365.669,00	620.866,93	2.290.241,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	118.717.725,00		38.298.338,09	157.016.063,00
	VALOR TOTAL IVA 19% ETAPA I				11.642.769,00
1	COSTO TOTAL ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS				72.920.503,00
A	VALOR DIRECTO ETAPA II				1.055.593.386,00
B	VALOR INDIRECTO ETAPA II				340.534.426,32
2 (A+B)	COSTO TOTAL ETAPA II				1.396.127.812,32
3	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ETAPA I Y II + IVA				1.469.048.315,00

VR MINIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)
3.287.103,00	SI
118.064.783,00	SI
4.266.215,00	SI
321.460.273,00	SI
6.392.484,00	SI
206.870.964,00	SI
2.362.920,00	SI
69.820.985,00	SI
1.549.383,00	SI
63.693.838,00	SI
39.068.108,00	SI
239.536.379,00	SI
9.158.865,00	SI
139.925.451,00	SI
2.142.860,00	SI
146.911.796,00	SI
68.227.938,00	SI
1.306.284.469,00	SI
1.374.512.407,00	SI

VR MAXIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	CUMPLE EN GENERAL (SI/NO)
3.652.336,00	SI	CUMPLE
131.183.092,00	SI	CUMPLE
4.740.239,00	SI	CUMPLE
357.178.081,00	SI	CUMPLE
7.102.760,00	SI	CUMPLE
229.856.627,00	SI	CUMPLE
2.625.466,00	SI	CUMPLE
77.578.872,00	SI	CUMPLE
1.721.537,00	SI	CUMPLE
70.770.931,00	SI	CUMPLE
43.409.009,00	SI	CUMPLE
266.151.532,00	SI	CUMPLE
10.176.517,00	SI	CUMPLE
155.472.724,00	SI	CUMPLE
2.380.956,00	SI	CUMPLE
163.235.329,00	SI	CUMPLE
75.808.820,00	SI	CUMPLE
1.451.427.188,00	SI	CUMPLE
1.527.236.008,00	SI	CUMPLE

VALOR TOTAL OFERTA PRESENTADA	
--------------------------------------	--

CUMPLE

CUMPLE

NOTA: Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté,

FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA

DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

PROCESO PAF-JU-O-074-2017

PROPONENTE: 6. CONSORCIO AULAS 2018

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%)	INDIRECTOS (B)	VALOR TOTAL (A+B)
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.050.000,00	579.500,00		3.629.500,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	98.000.000,00		30.144.800,00	128.144.800,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE INTERNADO) NUKANCHIPA WAMBRAKUNAPA WASI					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.900.000,00	741.000,00		4.641.000,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	272.000.000,00		83.667.200,00	355.667.200,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTO YUNGUILLO					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.800.000,00	1.102.000,00		6.902.000,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	172.000.000,00		52.907.200,00	224.907.200,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA OSOCOCHA					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.200.000,00	418.000,00		2.618.000,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	57.000.000,00		17.533.200,00	74.533.200,00
I.E. RURAL ABORIGENES DE COLOMBIA (SEDE ESCUELA) RURAL MIXTA SAN LUIS LAS VEGAS					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.430.000,00	271.700,00		1.701.700,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	51.000.000,00		15.687.600,00	66.687.600,00
I.E. RURAL PUEBLO VIEJO (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	36.250.000,00	6.887.500,00		43.137.500,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	198.000.000,00		60.904.800,00	258.904.800,00
I.E. RURAL PUERTO LIMON (SEDE PRINCIPAL)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.400.000,00	1.596.000,00		9.996.000,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	117.000.000,00		35.989.200,00	152.989.200,00
I.E. RURAL ALTO AFAN (SEDE 15 DE MAYO)					
	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.950.000,00	370.500,00	599.820,00	2.320.500,00
	ETAPA II: EJECUCION DE OBRA	123.000.000,00		37.834.800,00	160.834.800,00
	VALOR TOTAL IVA 19% ETAPA I				\$11.966.200,00
1	COSTO TOTAL ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS				74.946.200,00
A	VALOR DIRECTO ETAPA II				1.088.000.000,00
B	VALOR INDIRECTO ETAPA II				334.668.800,00
2 (A+B)	COSTO TOTAL ETAPA II				1.422.668.800,00
3	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ETAPA I Y II + IVA			1.497.615.000,00	

VR MINIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)
3.287.103,00	SI
118.064.783,00	SI
4.266.215,00	SI
321.460.273,00	SI
6.392.484,00	SI
206.870.964,00	SI
2.362.920,00	SI
69.820.985,00	SI
1.549.383,00	SI
63.693.838,00	SI
39.068.108,00	SI
239.536.379,00	SI
9.158.865,00	SI
139.925.451,00	SI
2.142.860,00	SI
146.911.796,00	SI
68.227.938,00	SI
1.306.284.469,00	SI
1.374.512.407,00	SI

VR MAXIMO INDICADO TDR	CUMPLE (SI/NO)	CUMPLE EN GENERAL (SI/NO)
3.652.336,00	SI	CUMPLE
131.183.092,00	SI	CUMPLE
4.740.239,00	SI	CUMPLE
357.178.081,00	SI	CUMPLE
7.102.760,00	SI	CUMPLE
229.856.627,00	SI	CUMPLE
2.625.466,00	SI	CUMPLE
77.578.872,00	SI	CUMPLE
1.721.537,00	SI	CUMPLE
70.770.931,00	SI	CUMPLE
43.409.009,00	SI	CUMPLE
266.151.532,00	SI	CUMPLE
10.176.517,00	SI	CUMPLE
155.472.724,00	SI	CUMPLE
2.380.956,00	SI	CUMPLE
163.235.329,00	SI	CUMPLE
75.808.820,00	SI	CUMPLE
1.451.427.188,00	SI	CUMPLE
1.527.236.008,00	SI	CUMPLE

VALOR TOTAL OFERTA PRESENTADA	
--------------------------------------	--

CUMPLE

CUMPLE

NOTA: Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté,